



CONVOCATORIA DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DE ARTES VISUALES

UNIVERSIDAD DE MURCIA - AULA DE ARTES VISUALES

OBJETO

La Universidad de Murcia tiene entre sus fines la promoción de la Cultura. Una de sus líneas de actuación para ello es el apoyo a la creación y difusión en el ámbito de las artes visuales y multimedia, el arte sonoro, el diseño o cualquier propuesta creativa interdisciplinar contemporánea. Esta Universidad desea especialmente apoyar aquellas propuestas que tengan una línea de investigación y experimentación en desarrollo o que sean el resultado de proyectos de colaboración interdisciplinar.

Para contribuir a este fin, el Vicerrectorado de Comunicación y Cultura, a través de su Aula de Artes Visuales, convoca a todos aquellos creadores interesados, de cualquier edad o nacionalidad, a presentar propuestas de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Características de los proyectos

- Los proyectos, que no deberán haber sido exhibidos o desarrollados anteriormente, podrán basarse en cualquier disciplina o forma de expresión sin más límites que los que generen las infraestructuras o espacios expositivos a que se destinen.
- Se podrá presentar estos dos tipos de proyectos:
 - Proyectos individuales y de colectivos artísticos, presentados por los mismos creadores.
 - Proyectos expositivos "de tesis" que hagan una argumentación a partir de objetos de distintos autores. En este caso, deben ser presentados como proyecto comisariado individualmente o por grupo.

2. Sedes

- Los proyectos podrán adaptarse a los siguientes espacios: Sala "La Capilla" (Edificio Rectorado), "Sala José Nicolás Almansa" (Museo de la Universidad) o Pabellón 1 del Cuartel de Artillería (en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia)

3. Plazo y lugar de presentación:

- Plazo: Desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 15 de octubre de 2014.



- Forma y lugar de presentación:
 - Por correo electrónico, a la dirección cultura@um.es especificando en el asunto "Convocatoria proyectos expositivos 2015"
 - Por correo postal a esta dirección:
 - Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia
 - Aula de Artes Visuales (Convocatoria proyectos expositivos 2015)
 - Campus de La Merced, C/Santo Cristo, 1, 30001-MURCIA.
 - En ambos casos, la recepción de la propuesta será confirmada por e-mail.
4. Documentación a acompañar:
- Copia digital o fotocopia del DNI
 - Currículo artístico resumido de cada participante o del grupo, limitado a un máximo de un folio, en letra Arial 11.
 - Un dossier con imágenes de obras anteriores y una descripción gráfica.
 - Breve memoria escrita que explique los objetivos del proyecto, los conceptos en que se basa y las especificaciones técnicas (dimensiones, materiales...), ajustadas a las características de la Sala. En el proyecto se incluirá la valoración económica de la obra. En el caso de vídeo o performance se debe enviar un documento en formato *avi* o *mp3* compartido en carpeta de Dropbox o similar.
 - Se deberán adjuntar firmados el documento de Solicitud y de Derechos de Autor anexos
5. Criterios y proceso de selección:
- La selección de los proyectos expositivos se realizará por una Comisión que presidirá el Vicerrector de Comunicación y Cultura, y estará formada por la Coordinadora del Servicio de Cultura, los responsables de las diferentes salas (Isabel Tejada, José Miguel García Cano y Jesús de la Peña) y tres promotores culturales, comisarios o artistas en activo en la escena del arte contemporáneo español emergente, que serán los siguientes: Eva Cagigal (gestora cultural), Jesús Martínez Oliva (artista) y Javier Fuentes Feo (Director del Cendeac). Así mismo, una técnico del Servicio de Cultura actuará como Secretaria, sin voto.
 - Esta comisión decidirá qué proyectos serán expuestos en cada una de las salas. De no haber suficientes proyectos con la calidad requerida, los miembros de la Comisión podrían proponer otros siempre y cuando, siguiendo el Manual de Buenas Prácticas, queden excluidos dichos miembros a cualquier nivel. La decisión de la Comisión será inapelable.
 - La Comisión atenderá a los criterios de experimentalidad, la relación con los lenguajes creativos contemporáneos y la innovación expositiva.



6. Compromiso de las candidaturas seleccionadas

Una vez aprobado el proyecto de exposición, los autores se comprometen a:

- Transportar a su cargo los materiales hasta la Sala correspondiente, en acuerdo con el Servicio de Cultura, y colaborar en lo necesario para tener dispuesto el montaje el día anterior a la fecha de inauguración.
- Facilitar los textos o datos técnicos (título, técnica, fecha, etc.) para la confección de las cartelas que deban acompañar a cada obra de la exposición.
- Entregar la información gráfica y textual para la publicación de un catálogo digital de la exposición con una antelación mínima de 45 días a la fecha de inauguración.
- Autorizar expresamente a la Universidad de Murcia a utilizar tanto la imagen como el nombre de las obras en distintos soportes de difusión, haciendo explícita cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial derivado, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.
- Firmar un compromiso de aceptación de estas bases y de los periodos y condiciones de exposición de su obra, quedando lo no previsto en las mismas a consideración del Servicio de Cultura.

7. Compromisos del Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia:

- Asesoramiento durante la producción de la obra a nivel discursivo y técnico.
- Realización del montaje de la exposición de acuerdo con las sugerencias de los autores, con la ayuda técnica necesaria para el montaje y desmontaje de la exposición.
- Difusión y promoción de la exposición a través de los servicios de comunicación de la Universidad de Murcia.
- Realización de una publicación digital del proyecto en la Colección Editum Cultura Visual. Los autores podrán realizar su propio diseño de catálogo, a partir de los mínimos de la colección, o entregar toda la documentación para que éste sea maquetado por el personal del Servicio.



- El proyecto expositivo puede ser grabado por el personal técnico de la Universidad con el fin de crear un video-catálogo, previa autorización del autor. Los textos o música para la locución será aportada por los autores y la Universidad no se hará cargo de los derechos derivados de la aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual que afecten a dicho material.
- Salvaguardar la integridad de las obras mediante las medidas de seguridad de que disponen las salas. Para ello, el autor/a debe consignar en su propuesta el valor económico total de su obra.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Las dimensiones y características de las Salas se facilitarán en plano desde el Servicio de Cultura o se podrá descargar de la web.
- La decisión de la Comisión se dará a conocer el día 30 de octubre en la web del Servicio de Cultura y por correo electrónico a los artistas seleccionados.
- Una vez seleccionados los trabajos los autores firmarán un documento de autorización en relación al uso de los Derechos de Autor, que se puede consultar en la página web.
- Estas bases y los resultados que de ellas se desprendan pretenden cumplir el artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.



Anexo I
SOLICITUD

CONVOCATORIA DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DE ARTES VISUALES
UNIVERSIDAD DE MURCIA - AULA DE ARTES VISUALES

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:

DNI.:

Dirección:

C.P.:

Población:

Provincia:

Correo electrónico:

Teléfono:

TIPO DE PROPUESTA (marque con una X):

Proyectos individuales y de colectivos artísticos

Proyectos expositivos "de tesis"

SALA EN LA QUE SE PROPONE EL PROYECTO (marque con una X):

Sala La Capilla

Museo de la Universidad

Pabellón 1, Cuartel de Artillería

Indiferente

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Copia digital o fotocopia del DNI
- Currículo artístico
- Un dossier con imágenes de obras anteriores, y una descripción gráfica
- Memoria escrita breve
- Documento de solicitud firmado

Yo, _____, acepto las bases de esta convocatoria (en la que lo no previsto queda a consideración del Servicio de Cultura).

Firma y fecha



Anexo II

DECLARACIÓN / AUTORIZACIÓN

D. _____, con D.N.I./pasaporte nº _____, mayor de edad, de nacionalidad: _____, como autor de las obras seleccionadas para exposición en la Universidad de Murcia en fecha:

DECLARO:

Ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia comparezco y digo:

Que soy titular de los derechos de explotación de la obra que podrá ser expuesta.

Que, teniendo cedidos en exclusiva los derechos de explotación de mis obras a favor de _____, he efectuado las gestiones precisas ante la entidad cesionaria y, en su virtud, la obra reseñada ha quedado excluida del ámbito de la señalada cesión, retornando los indicados derechos a mis exclusivos dominio y disponibilidad.*

Y por todo ello AUTORIZO expresamente a la Universidad Murcia a que mi nombre y obras aparezcan publicados en el catálogo de la exposición; así como en la página web de la Universidad www.um.es. Igualmente autorizo a la Universidad de Murcia para que, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean proporcionadas a los fines de la inclusión en dicho catálogo y páginas web y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la obra mediante su inserción en los mismos, cualquiera que sea la forma escogida para su distribución.

La presente autorización no comporta extensión de las acciones de explotación a otras modalidades distintas de las señaladas, para lo que se requerirá mi previa y expresa autorización.

En atención a los objetivos de promoción cultural como es el de promocionar el fondo artístico de la Universidad de Murcia con fines didácticos, de investigación y contemplación del mismo, a su finalidad no lucrativa, y a la misma utilidad que pudiera reportar para mis intereses, confiero la presente autorización sin devengo de contraprestación a mi favor, pecuniaria o de cualquier otra índole.

Lo que firmo en Murcia, a _____ de _____ de 2014

* Cumplimentar en el caso de tener cedidos los derechos de autor a cualquier entidad de gestión